



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSORCIO DE RESIDUOS URBANOS Y ENERGIA DE MENORCA

1824***Delegación de competencias al Presidente del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca***

De conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante el presente anuncio se hace público que la Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, en su reunión de día 09 de febrero de 2017 acordó, entre otros asuntos, delegar a la presidencia del Consorcio de residuos y energía de Menorca, la aprobación del proyecto técnico denominado «proyecto de reparación, acondicionamiento y mejora del sistema de sellado del vertedero de Milán I» redactado por Sr. Jaume Cabrer Alcoverro, de fecha junio de 2016, así como la aprobación del plan de seguridad y salud laboral, del plan de gestión de residuos y del plan de calidad de la obra, los cuales pasarán a formar parte de los documentos contractuales de la obra, así como el resto de acuerdos que resulten necesarios para la ejecución de la misma.

Maó, 15 de febrero de 2017

El Presidente,

Javier Antonio Ares García

